



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Extraordinaria del 3 de agosto de 2018

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 3 de agosto de 2018, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana Andrea Corrado Vázquez, el Sr. Vice Director Decano Javier , por el Claustro de Profesores, los consejeros Claudia Agüero, Paula Spregelburd, Juana Erramuspe, Andrea Graziano; Rosa Cicala y Silvia Martinelli por el claustro de Auxiliares, los consejeros Diana Vila y César Ipucha y por el claustro estudiantil Mariano Reyes.

Acto seguido la consejera Agüero mociona realizar la sesión del día de la fecha, con la presidencia honoraria de Sandra Calamaro y Rubén Rodríguez. Por unanimidad se acepta la moción.

F1) Consideración Acta dictamen del Jurado que intervino en el **Concurso Ordinario** para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el área Historia Social de la Educación de la Div. SHP. (Rosana Ponce)-

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba aprobar el dictamen del Jurado y propone al H. Consejo Superior, la designación de ROSANA PONCE en un cargo ordinario de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: SHP.-

F2) Consideración Acta dictamen del Jurado que intervino en el **Registro de Aspirante** para cubrir un cargo Suplente de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el área: Didácticas Específicas, Subárea Didáctica de las Ciencias Formales y Naturales de la Div. TP. (Pablo R. López)

Por Secretaría se pone a consideración el acta dictamen. Por ocho votos por la afirmativa y una abstención se prestar conformidad al dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo suplente de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área: Didácticas Específicas, Subárea: Didácticas de la Ciencias Formales y Naturales de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Pablo Roberto López

2) Julio Ignacio Cabrera, 3) Maximiliano Nardelli y 4) Ana Victoria Escobar.- En el mismo acto se proponer la designación de PABLO ROBERTO LÓPEZ (DNI N° 29.343.610) en un cargo suplente de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área: Didácticas Específicas, Subárea: Didácticas de la Ciencias Formales y Naturales de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, a partir del 1° de septiembre de 2018 y mientras dure la licencia por afecciones de largo tratamiento que se encuentra usufructuando la docente Laura Motto.-

F3) a) Consideración Acta dictamen del Jurado que intervino en el **Registro de Aspirantes** para cubrir un cargo de JTP con dedicación Semiexclusiva para el área Didáctica de las Ciencias Naturales y Didáctica de las Ciencias Biológicas de la Div. TP. (Julio Ignacio Cabrera).-
b) Consideración del Llamado a concurso ordinario según perfil aprobado oportunamente por Disp. CDDE N° 129/18.-

Por Secretaría se pone a disposición de los consejeros la presentación realizada. Por ocho votos por la afirmativa y una abstención de los presentes se prestar conformidad al dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área: Didácticas Específicas, Subárea: Didácticas de la Ciencias Formales y Naturales de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Julio Ignacio Cabrera, 2) Maximiliano Nardelli y 3) Pablo Roberto López.- En el mismo acto se proponer la designación de JULIO IGNACIO CABRERA (DNI N° 30.628.134) en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área: Didácticas Específicas, Subárea: Didácticas de la Ciencias Formales y Naturales de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, a partir del 1° de septiembre de 2018.-

Asimismo se aprueba el llamado a concurso ordinario según se transcribe a continuación:

PERFIL CONCURSO ORDINARIO
DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA
ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICA
SUBÁREA: DIDÁCTICAS DE LA CIENCIAS FORMALES Y NATURALES
CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA
COBERTURA ACTUAL: JULIO IGNACIO CABRERA

JURADO TITULAR:
MAIMONE, María del Carmen DNI N° 11.164.423 RESHCS 016/16
MUZZANTI, Silviana Beatriz DNI N° 20.202.506 RESHCS 056/18
ERRAMUSPE, Juana Beatriz DNI N° 18.555.044 RESHCS 866/17

JURADO SUPLENTE:
SANTARCANGELO, Alba Inés DNI N° 11.554.511 RESHCS 139/16

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
ROUX, Hebe Miriam DNI N° 25.231.998
MENGASCINI, Adriana Susana DNI N° 16.100.846

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular: VIOLI, Mariana Vanesa DNI N° 23.553.100
Suplente: HALPERN, Sara SILVI DNI N° 12.587.388

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular: STANG, Sergio Daniel DNI N° 22.356.293
Suplente: TRANZILLO, Laura Raquel DNI N° 21.052.745

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer Título de grado de Profesor en Ciencias Biológicas, Profesor en Ciencias de la Educación, Licenciado en Ciencias Biológicas, en Ciencias de la Educación, Licenciado en Educación Inicial o poseer antecedentes equivalentes que a juicio del jurado sean equivalentes.

Acredita experiencia en docencia en el Nivel Inicial y/o Nivel Superior.

Preferentemente haber cursado carrera de cuarto nivel y desarrollado tareas de investigación y extensión en el área que concursa.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Dictar las clases prácticas.

Participar en la actualización bibliográfica y del programa de la asignatura.

Participar de las reuniones del Programa de Investigación del que forma parte el equipo de la asignatura.

Colaborar con las tareas del proyecto de investigación del desarrollo.

Participar en el desarrollo de nuevos proyectos de investigación y de extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales

Didáctica de las Ciencias Biológicas

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Didáctica Especial(Ciencias Naturales - PEMA)

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Alfabetización científica, democratización del conocimiento, desarrollo tecnológico, cultura y sociedad. Modelo didácticos para la enseñanza de la biología: perspectivas epistemológicas, psicológicas y pedagógicas de los modelos de enseñanza de la biología. La construcción de un modelo didáctico para la enseñanza de la biología: las disciplinas que nutren el modelo para dar respuestas a la problemática de la enseñanza . La población sujeto de enseñanza. La variable cultural u su relación con la práctica en las salas que reúnen población de contextos desfavorables. La selección, organización y secuenciación de los contenidos. Las actividades de aprendizaje, la observación, las actividades de lápiz y papel, la resolución de problemas. Los recursos didácticos: la producción de materiales, el uso de la TICs. La especificidad de la enseñanza de las ciencias en el Nivel Inicial. La investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales: planteo de problemas y recorte de estudio. Alternativas metodológicas según las problemas de Investigación.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

F4) Dejar sin efecto la solicitud de promoción al cargo inmediato superior del profesor Ariel Librandi, aprobado por Disp. CDDEN° 345/15.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se PROPONE al Honorable Consejo Superior dejar sin efecto la solicitud de promoción al cargo inmediato superior presentada oportunamente por el profesor Ariel Librandi, aprobado por Disp. CDDEN° 345/15.-

F5) Dejar sin efecto la solicitud de promoción al cargo inmediato superior del profesor Juan Agustín Madueño, aprobado por Disp. CDDEN° 281/17

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se PROPONE al Honorable Consejo Superior dejar sin efecto la solicitud de promoción al cargo inmediato superior presentada oportunamente por el profesor Juan Agustín Madueño, aprobado por Disp. CDDEN° 281/17.-

F6) Solicitud de docentes de la Div. EA para crear un espacio en la Biblioteca Central de la UNLu. con los libros pertenecientes a la profesora Silvia Brusilovsky, referente central en el campo de la Educación de Adultos en la Argentina.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Div. EA. La Directora Decana informa que la metodología adoptada con las docentes del Departamento para realizar la selección de los libros se realiza de acuerdo a la reglamentación Especifica de Colecciones Especiales en la Biblioteca de la UNLu.. Por unanimidad de los presentes se aprueba avalar el pedido de las docentes de la División Educación de Adultos para conservar en un espacio de la Biblioteca Central de esta Universidad el material bibliográfico de la Biblioteca personal de la docente Silvia Brusilovsky, por considerarse de alto valor académico en Educación y efectuar las gestiones necesarias ante la Biblioteca Central de la UNLu. para solicitar la autorización y disposición de un espacio en Colecciones Especiales.-

Temas con dictamen de la CAP de Asuntos Académicos

G1) Consideración de llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación semiexclusiva en la Div. Cultura Corporal y su enseñanza. Cobertura actual: Silvia Maranzano.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Cultura Corporal y su Enseñanza, aprobando el perfil del cargo a concursar, el jurado y la integración de los representantes del Consejo Directivo Departamental, de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes según se describen a continuación:

PERFIL CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: SILVIA MABEL MARANZANO

JURADO TITULAR:

MICHI, Norma Amalía DNI 12.276.318 RESHCS 058/18

CENTURION, Sergio Eduardo DNI N° 10.204.259 (CV)

PERROTTI, Rosana DNI N°12.817.302 RESHCS 017/16

JURADO SUPLENTE:

FOTIA, José Antonio (CV)

CABRERA, María Eugenia DNI N° 18.271.843 RESREC 058/18

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

TiTuLar: CUCCHIANI, Alberto Francisco DNI N° 12.441.562

Suplente: MAMANI, Analía Verónica DNI N° 22.574.653

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

TiTitular: PARODI, Andrea Inés DNI N° 16.732.060

Suplente: KRAUTH, Alicia Griselda DNI N° 10.724.888

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: CASTRO, Franco Andrés DNI N° 39.492.144

Suplente: CICCONE, Santiago DNI N° 37.560.579

REPRESENTANTE LEGAL: Secretaría Académica.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física o en Ciencias de la Educación o de Licenciado/a en Educación Física, preferentemente título de posgrado vinculado con el área que se concursa o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia docente universitario en asignaturas afines, preferentemente en universidades nacionales.

Desempeñarse o haberse desempeñado como docente, coordinador/a, facilitador/a o en la gestión en educación no-formal dentro del ámbito de las prácticas corporales, lúdicas, atléticas, deportivas, recreativas, de animación social y/o de educación popular, en relación con poblaciones sociales diversas y en escenarios variados tales como: movimientos sociales, organizaciones comunitarias, colectivos populares, contextos de encierro, bachilleratos populares, centros culturales, polideportivos.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación vinculadas a la formación docente en educación física o bien, con las prácticas de los profesores de educación física, en educación no-formal con poblaciones sociales diversas y preferentemente desarrollar o haber desarrollado tareas de extensión vinculadas a las temáticas aludidas.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Docencia:

Planear, dictar, coordinar y evaluar las clases teóricas de la asignatura.

Elaborar los programas de las asignaturas.

Elaborar instrumentos de evaluación.

Confeccionar material teórico para el dictado de las clases. Supervisar y orientar las tareas de los docentes auxiliares fundamentalmente en el diseño, supervisión, acompañamiento y observación de las prácticas docentes de los alumnos en las instituciones educativas y entidades sociales seleccionadas para tal fin.

Establecer relaciones institucionales que permitan dichas prácticas. Promocionar y desarrollar la formación de docentes auxiliares. Atender a los alumnos en dirección de tesinas, tesis, trabajos finales de graduación.

Investigación:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación.

Extensión:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación No Formal I y II (PUEF)

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Conceptualizaciones acerca de la educación no formal. Ámbitos, escenarios, sujetos y líneas de trabajo. Recreación, Animación social y cultural, Educación popular, y su vínculo con la Educación Física. Cuerpo, movimiento, expresividad, juego e interacción, en la construcción de la autonomía individual y social.

La dimensión intercultural y sociocomunitaria de la educación física en los ámbitos y las prácticas educativas no-formales. Los sentidos de las actividades formativas. La relación entre prácticas motrices y lúdicas y los procesos de significación social y la construcción de conocimiento. La actividad física, la

recreación y el juego como dimensiones de la calidad de vida y como derechos en construcción.

El contexto institucional y el proyecto formativo. La organización de las propuestas. Aspectos a tener en cuenta. El acompañamiento en la puesta en marcha de las distintas propuestas de enseñanza. La evaluación de proyectos.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G2) Solicitud de llamado a Registro de Aspirantes para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el área Psicología Educativa de la Div. PP .- (Cobertura actual: docentes del ex inef que acceden al beneficio jubilatorio)

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Registro de Aspirantes para cubrir dos cargos interinos de Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Psicología y Psicopedagogía, Área: Psicología Educativa, el perfil del cargo a concursar, el jurado y los representantes de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que se describen a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGO: DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

CATTANEO, Beatriz Haydee DNI N° 11.258.909

PIGHIN, María Fernanda DNI N° 18.007.187

BUR, Félix Ricardo DNI N° 17.492.071

JURADO SUPLENTE:

CZERNIECKI, Silvina DNI N° 22.845.504

LIBRANDI, Ariel Eduardo LE N° 8.686.580

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: BARDOBESCHI, Leticia Mara DNI N° 30.277.485

Suplente: NICOLINO, Alejandra Agustina DNI N° 34.181.595

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: RAMIREZ GÓMEZ, Patricio Javier DNI N° 41.262.908

Suplente: BOLLA AGRELLO, Manuel DNI N° 36.914.999

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título de grado de Profesor Universitario y/o Licenciado en Ciencias de la Educación preferentemente con orientación en Psicopedagogía; Licenciado en Psicopedagogía o Profesor/a y/o Licenciado/a en Psicología.

Preferentemente acreditar experiencia docente en asignaturas afines en Universidades Nacionales y/o práctica profesional/docente en Educación.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Desempeñarse como docente auxiliar y llevar adelante la planificación y el dictado de clases prácticas.

Colaborar en el diseño e implementación de actividades prácticas.

Participar en las reuniones de organización, planificación y capacitación del equipo docente.

Participar en las actividades de docencia, extensión e investigación que se desarrollen dentro del área.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Teorías del Aprendizaje 35007 (PUEF)

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Los procesos de aprendizaje: sus dimensiones. Las teorías del aprendizaje: Teorías constructivistas, desarrollo y aprendizaje; el conflicto cognitivo, sociocognitivo y el proceso de equilibración; la construcción psicogenética; asimilación y acomodación; el cambio conceptual; el desarrollo conceptual; el desarrollo del juicio moral.

Corriente socio-histórica: los procesos psicológicos superiores; dominios genéticos y líneas de desarrollo; el desarrollo psicológico como proceso socialmente mediado. La zona de desarrollo próximo; el concepto andamiaje. El aprendizaje por descubrimiento. Formación de conceptos. Pensamientos y lenguaje. El aprendizaje compartido y la participación guiada. Teorías cognitivas: el aprendizaje significativo; la cognición como sistema de procesamiento de información.

Aprendizaje y aprendizaje en contextos de educación formal. La interacción en el aula: El grupo de aprendizaje. Diferentes abordajes y caracterizaciones del fenómeno grupal y del proceso grupal. Heterogeneidad. Logros y dificultades en el aprendizaje. La intervención del docente en la búsqueda de la calidad y equidad educativa y en la prevención del fracaso escolar. Desafíos para aprendizajes autónomos.

ACLARACIÓN:

Lugar en la que necesariamente prestará servicios: Delegación San Fernando.

Se hace la salvedad de que por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

<p>G3) Solicitud de llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la División: Cultura Corporal y su Enseñanza. (Cobertura actual: Francisco Rifhai)</p>

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba llamar a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Departamento de Educación, División: Cultura Corporal y su Enseñanza. En el mismo acto se aprueba el perfil del cargo a concursar, el jurado y la integración de los representantes del Consejo Directivo Departamental, de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que se transcriben a continuación:

PERFIL CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

COBERTURA ACTUAL: FRANCISCO RIFHAI

JURADO TITULAR:

REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084 RESREC 436/16
AISENSTEIN, Ángela Marcela DNI N° 13.236.807 RESPHCS 875/14
MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.964.082 RESREC 436/16

JURADO SUPLENTE:

GRAZIANO, Andrea Magdalena DNI N° 12.264.262 RESHCS 814/17
GANZ, Nancy Elizabeth DNI N°17.333.537 RESHCS 922/15

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

TiTitular: CANOSA, Sergio Nicolás DNI N° 14.768.387
Suplente: VENTRE, Fernando DNI N° 16.582.795

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: KRAUTH, Alicia Griselda DNI N° 10.724.888
Suplente: PARODI, Andrea Inés DNI N° 16.732.060

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: FERNANDEZ, Gabriela Elizabeth DNI N° 27.479.473
Suplente: CASTRO, Franco Andrés DNI N° 39.492.144

REPRESENTANTE LEGAL: Secretaría Académica.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física y/o Licenciado/a en Educación Física o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.
Desempeñarse o haberse desempeñado como docente, coordinador/a, facilitador/a o en la gestión dentro del área de las prácticas motrices lúdicas, gimnásticas, atléticas y acuáticas en ámbitos formativos y sociales diversos.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en las reuniones de planificación y capacitación con el equipo docente.
Participar en el desarrollo de las actividades de investigación y extensión sobre temas del área en concurso.

Participar en el desarrollo, ejecución y evaluación de las actividades propias de la enseñanza dentro de las clases prácticas.

Asistir a las reuniones organizadas por el equipo docente del área y de la División.

Participar, conjuntamente con otros profesores, en las reuniones de formación académica propuestas por la División.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Deportes Individuales I

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Más allá de los aspectos meramente técnicos de las disciplinas que conforman la asignatura Deportes individuales y su enseñanza 1 y que per se conforman ya un cuerpo de conocimientos específicos del ámbito disciplinar de la educación física (contenidos mínimos); se espera que el abordaje de los saberes para esta asignatura contemple la articulación de tres tipos de análisis: el de los contenidos propiamente dichos, el de los problemas que plantea la enseñanza y el de los factores político-contextuales necesariamente presentes en la realidad en la que la enseñanza se desarrolla.

En otro sentido, por la ubicación de la asignatura en el plan de estudios, se espera que la misma contemple entre sus acciones de enseñanza, y como objetivos de la misma, el acompañamiento de los estudiantes en la construcción de un doble rol como universitarios en primer término y el inicio de su trayectoria como docentes de lo corporal, en todos los aspectos que ello implica.

Natación 1

Generalidades y objetivos. Principios y leyes físicas aplicadas a la mecánica natatoria. Ambientación al medio y su proceso metodológico. Planteos metodológicos

y enseñanzas de las técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Salidas y zambullidas básicas. Técnicas de nado utilitario. Nado subacuático. Principios y leyes físicas aplicadas a la mecánica natatoria. Estudio de las técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Vueltas. Aspectos reglamentarios de cada una. Los sistemas de enseñanza. Orientación docente. Natación recreativa. Técnicas de salvamento: tomas y zafaduras. Remolques. Técnica del nado over. Técnica de reanimación básica. Técnicas de las pruebas combinadas individuales y por relevos. Natación para bebés, adultos, con capacidades diferentes. Natación terapéutica. Gimnasia en el agua. Waterpolo. Instalaciones y seguridad en los natatorios. Organización de programas acuáticos en la educación formal y no formal.

Gimnasia

Premisas fundamentales para la comprensión del movimiento. Esquema corporal. Cualidades del movimiento. Motricidad humana: congénita y adquirida. El cuerpo humano: dimensiones, planos, direcciones, sentidos, ejes de movimiento. Posiciones del cuerpo. El aprendizaje motor en la enseñanza de las técnicas gimnásticas. Entrada en calor: mejoramiento del sistema muscular: conceptos, principios y formas de trabajo. Conductas motoras: desplazamientos, saltos, giros, equilibrios, balanceos y circunducciones: análisis técnico, práctico y pasos metodológicos. Aparato manual: cuerda. Técnicas de manipuleo, pasos metodológicos. Desarrollo de la coordinación y la destreza: formas de ayuda y corrección. Aspectos metodológicos de los elementos enseñados: rolios y apoyos, inversiones y volteos laterales y anteroposterior. Ambientación al salto, a la viga y la paralela: ejercicios metodológicos, ayudas y corrección de errores. Proceso de orientación del aprendizaje y estrategias de enseñanza. Familia de movimientos: gimnásticos y acrobáticos. Saltos, giros, ondas: metodología, análisis y corrección de errores. Relación objetual referida al aparato pelota. Técnicas de manipuleo, pasos metodológicos. Elementos acrobáticos: inversiones, volteos antero-posterior, postero-anterior. Análisis técnico, ayudas, corrección de errores, pasos metodológicos. Fundamentos. Disciplinas: salto, viga, paralela: análisis técnico, práctico y pasos metodológicos. Ayudas y corrección de errores. Proceso de orientación del aprendizaje y estrategias de enseñanza

Atletismo

Referencias históricas, constitutivas y particulares del atletismo. Realización práctica de un proceso didáctico - metodológico en función del aprendizaje y la enseñanza en la infancia, la adolescencia y la juventud. Mini-atletismo. Juegos aplicativos. Infraestructura atlética y material. Disciplinas atléticas: La carrera: biomecánica y proceso didáctico de la carrera; bases de trabajo aeróbico y anaeróbico. Partida alta y baja: La carrera con vallas: análisis técnico y estrategia de enseñanza. La carrera de relevos, análisis técnico y estrategia de enseñanza. Los saltos atléticos: análisis técnico y estrategias de enseñanza de las distintas técnicas; salto en largo, salto triple; salto con garrocha. Características biotipológicas y funcionales de los saltadores. Los lanzamientos atléticos: análisis técnico y estrategias de enseñanza de las distintas técnicas; lanzamiento de la bala; lanzamiento del martillo, lanzamiento de la jabalina. Características biotipológicas y funcionales de los lanzadores. Programación y estrategia didáctica para la enseñanza de las pruebas en los distintos niveles del sistema educativo y en la educación no formal. Reglamento internacional. Organización de un torneo atlético

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

<p>G4) Solicitud de llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Div. Cultura Corporal y su enseñanza. (Cobertura actual: Mariel Ruiz)</p>

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba llamar a concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División:

Cultura Corporal y su Enseñanza, el perfil del cargo a concursar, el jurado y la integración de los representantes del Consejo Directivo Departamental, de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que se describen a continuación:

PERFIL CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: MARIEL RUIZ

JURADO TITULAR:

LUGÜERCHO, Sergio Hoarcio DNI N° 12.750.458 (CV)

REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084 RESHCS 127/18

GÓMEZ, Leandro Gabriel DNI N° 26.088.520 (CV)

JURADO SUPLENTE:

GANZ, Nancy Elizabeth DNI N°17.333.537 RESHCS 922/15

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.064.082 RESHCS 422/18

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

TiTitular: VIGLINO, Gabriela Marina DNI N°14.728.557

Suplente: GONZALEZ GAINZA, Ramiro DNI N°20.910.894

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: INDART, Mariano DNI N°17.467.445

Suplente: FEDERICO, Martín Miguel DNI N 23.101.262

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: FERNANDEZ, Gabriela Elizabeth DNI N° 27.479.473

Suplente: RAMIREZ GÓMEZ, Patricio Javier DNI N°41.262.908

REPRESENTANTE LEGAL: Secretaría Académica.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física o en Ciencias de la Educación o de Licenciado/a en Educación Física, preferentemente poseer título de posgrado vinculado con el área que se concursar. o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia como docente en asignaturas afines en universidades nacionales.

Desempeñarse o haberse desempeñado dentro del área de la enseñanza de las prácticas motrices gimnásticas (formación corporal postural, diferentes escuelas de gimnasia); principalmente en las etapas de la primera infancia y la adolescencia.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación vinculadas con las prácticas motrices gimnásticas en especial en la niñez y adolescencia y preferentemente tareas de extensión sobre las mismas temáticas.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Docencia:

Planear, dictar coordinar y evaluar las clases teóricas de la asignatura.

Elaborar los programas de las asignaturas.

Elaborar instrumentos de evaluación.

Confeccionar material teórico para el dictado de las clases. Supervisar y orientar las tareas de los docentes auxiliares. Promocionar y desarrollar la formación de docentes auxiliares. Atender a los alumnos en dirección de tesinas, tesis, trabajos finales de graduación.

Investigación:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación.

Extensión:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Gimnasia Formativa I y II

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Definición. El movimiento - Componentes. Formas de trabajar el movimiento - ejercicio y su adecuación al ámbito formal y no formal. Escuelas de la gimnasia - Sueca - Danesa - Natural Austríaca - Análisis y valoración de sus métodos de trabajo.

Formación Corporal postural: Capacidades condicionales- Conceptualización. Fuerza y Flexibilidad: Principios y formas de trabajo - Acrecentamiento - insistencias y criterios metodológicos. Uso del propio cuerpo - Formas globales de movimiento. Alineación Postural: Tono muscular - Postura y movimiento. Calidades: redondez - angulación - línea - curva - ángulo- Reconocimiento del esquema corporal: Actitud - postura - integración de los segmentos corporales. *Formación Perceptivo Motriz:* El Movimiento: Aspectos constitutivos - Formas de trabajo. Relación tiempo - espacio - objeto - Caminar - Correr - Salticar - Galopar - El movimiento construido - su implementación - Cadenas de movimientos. Capacidades coordinativas - Conceptualización. Coordinación: Ubicación y definición de la capacidad - Formas de trabajo - Lateralidad - Trayectorias. Equilibrio: Ubicación y definición - Exploración y acomodación a situaciones inhabituales. El Ritmo: Características - Tipos - funciones - Pulso - disociación banda rítmica - El ritmo como estímulo - El Ritmo y movimiento. Creatividad: Análisis y organización del proceso de construcción creativo

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G5) Consideración de la propuesta: Taller de Formación Pedagógica: Análisis de experiencias de enseñanza y aprendizaje en el nivel superior, presentado por la Div. PU.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación y al dictamen de la CAP. La consejera Martinelli, solicita informar a la docente responsable que ante un curso con las características semipresencial, se incluya la colaboración de la División en la participación del diseño comunicacional como aporte pedagógico a la propuesta, por corresponder a las actividades propias de la Educación a Distancia. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: Curso semi-presencial de Formación Pedagógica: "Análisis de experiencias de enseñanza y de aprendizaje en el nivel superior"

DOCENTE RESPONSABLES: María Adelaida Benvegnú y Emilse Diment.

DESTINATARIOS: docentes de la UNLu.

CANTIDAD DE HORAS TOTALES: 32 Horas.

LUGAR DE DICTADO: Sede Central - UNLu.-

G6) Solicitud de llamado a Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva en el área Filosofía de la Div. TP.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el llamado a Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Técnico-Pedagógica, Área: Filosofía, SubÁrea: Filosofía y el perfil del cargo a concursar, el jurado y los representantes de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que se describen a continuación

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA
ÁREA: FILOSOFÍA
SUBAREA: FILOSOFÍA
CARGO: PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:
CHADAD, Eduardo Martín DNI N° 23.670.466
GONZALEZ, Claudio Modesto DNI N° 11.477.936
LA PORTA, Patricia DNI N° 12.400.213

JURADO SUPLENTE:
GRAZIANO, Magdalena Andrea Magdalena DNI N° 12.264.262
PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular: URRICELQUI, Patricio Abel DNI N°27.536.051
Suplente: REMOLGAO Matias Emeterio DNI N° 31.560.292

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular: PISOTTI, Wanda Vanina DNI N°36.755.397
Suplente: RAMIREZ GONZALEZ, Patricio Javier DNI N°41.262.908

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:
Poseer título de Profesor/a y/o Licenciado/a en filosofía o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
Acreditar formación de posgrado afín al área para la que concursa.
Acreditar amplia experiencia en docencia universitaria en temas del área, preferentemente en Universidades Nacionales.
Poseer trayectoria en investigación en temas del área.
Preferentemente poseer trayectoria en extensión universitaria en torno a problemáticas propias del área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:
Quien obtenga el cargo deberá:
planificar y ejecutar las clases teóricas y tareas específicas que demande la actividad docente de grado.
Supervisar y orientar las tareas de los docentes auxiliares.
Promocionar y desarrollar tareas de formación de los auxiliares de docencia.
Planificar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación y de extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:
Problemas éticos y filosóficos de la Educación (35001)

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:
La filosofía. Caracterización. Ciencia, ideología y filosofía. Sentido y fin de la filosofía. El problema del conocimiento. Tipos de fundamentación. La razón crítica. Posibilidad y límites del conocimiento humano. Empirismo, racionalismo, criticismo. Empirismo lógico. La verdad como problema. Distintas concepciones en torno a la verdad. El problema ético. Ética y moral. Discernimiento moral. Formas de argumentación moral. El sujeto moral. Desarrollo de la conciencia moral. Autonomía y heteronomía moral. Libertad y responsabilidad. Principales teorías éticas. El problema ético de los procesos de decisión. Los procesos de decisión como elección racional. Ética y política.
La cuestión de la justicia social. Distintas concepciones de la justicia y la sociedad justa. El concepto de justicia como equidad. Diversas interpretaciones. La legitimación del poder político. El rol del Estado en una sociedad justa. Debates ético-filosóficos contemporáneos: educar en la diversidad: las identidades sociales y culturales; educación y hegemonía: inclusión/exclusión; la globalización. La pobreza mundial. La determinación acerca de la vida. Educación y derechos humanos.

ACLARACIÓN:

Lugar en la que necesariamente prestará servicios: Delegación San Fernando
Se hace la salvedad de que por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA
ÁREA: FILOSOFÍA
SUBAREA: FILOSOFÍA
CARGO: AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

LA PORTA, Patricia DNI N° 12.400.213
GONZALEZ, Claudio Modesto DNI N° 11.477.936
CHADAD, Eduardo Martín DNI N° 23.670.466

JURADO SUPLENTE:

GRAZIANO, Magdalena Andrea Magdalena DNI N° 12.264.262
PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: URRICELQUI, Patricio Abel DNI N° 27.536.051
Suplente: REMOLGAO Matias Emeterio DNI N° 31.560.292

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PISOTTI, Wanda Vanina DNI N° 36.755.397
Suplente: RAMIREZ GONZALEZ, Patricio Javier DNI N° 41.262.908

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título de Profesor/a y/o Licenciado/a en filosofía o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
Poseer experiencia de trabajo docente de grado o en otros niveles del sistema educativo o de la educación no formal, en temas del área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:
Participar en el dictado, conducción y evaluación de las clases prácticas de la asignatura.
Participar en los proyectos de investigación y extensión.
Participar en las reuniones del equipo docente y en las instancias internas de actualización y perfeccionamiento.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Problemas éticos y filosóficos de la Educación (35001)

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La filosofía. Caracterización. Ciencia, ideología y filosofía. Sentido y fin de la filosofía. El problema del conocimiento. Tipos de fundamentación. La razón crítica. Posibilidad y límites del conocimiento humano. Empirismo, racionalismo, criticismo. Empirismo lógico. La verdad como problema. Distintas concepciones en torno a la verdad. El problema ético. Ética y moral. Discernimiento moral. Formas de argumentación moral. El sujeto moral. Desarrollo de la conciencia moral. Autonomía y heteronomía moral. Libertad y responsabilidad. Principales teorías éticas. El problema ético de los procesos de decisión. Los procesos de decisión como elección racional. Ética y política.
La cuestión de la justicia social. Distintas concepciones de la justicia y la sociedad justa. El concepto de justicia como equidad. Diversas interpretaciones. La legitimación del poder político. El rol del Estado en una sociedad justa. Debates ético-filosóficos contemporáneos: educar en la diversidad: las identidades

sociales y culturales; educación y hegemonía: inclusión/exclusión; La globalización. La pobreza mundial. La determinación acerca de la vida. Educación y derechos humanos.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G7) Solicitud de llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación semiexclusiva de la Div. Cultura Corporal y su enseñanza. (Cobertura actual: Daniel Del Valle).-

Por Secretaría se da lectura a la presentación y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Cultura Corporal y su Enseñanza y se aprueba el perfil del cargo a concursar, el jurado y la integración de los representantes del Consejo Directivo Departamental, de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que se describe a continuación :

PERFIL CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: DANIEL DEL VALLE

JURADO TITULAR:

SARNI MUÑIZ, MARIANA Cedula 1790267-5 (CV)

REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084 RESHCS 127/18

CAMBLOR, Ezequiel Pablo DNI N° 20.702.498 (CV)

JURADO SUPLENTE:

PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302 RESHCS 017/16

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.064.082 RESHCS 422/18

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

TiTitular: MOSQUERA, Liliana Graciela DNI N° 12.610.197

Suplente: BRUZZESE Gabriela DNI N°14.876.854

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: MELANO, Ignacio Emmanuel DNI N° 30.939.770

Suplente: KRAUT, Alicia Griselda DNI N 10.724.888

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: ROSON DORADO, María del Rosario DNI N° 25.283.797

Suplente: FERNANDEZ, Gabriela Elizabeth DNI N° 27.479.473

REPRESENTANTE LEGAL: Secretaría Académica.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física de Licenciado/a en Educación Física o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Preferentemente, poseer título de posgrado vinculado con el área que se concursará.

Desempeñarse o haberse desempeñado como docente, coordinador/a, facilitador/a o en la gestión dentro del área de las prácticas motrices lúdicas, gimnásticas, atléticas y acuáticas en ámbitos formativos y sociales diversos.

Preferentemente desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión vinculadas con prácticas motrices lúdicas, gimnásticas, atléticas y acuáticas en ámbitos diversos.

Acreditar experiencia como docente universitario en asignaturas afines preferentemente en universidades nacionales

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Docencia:

Planear, dictar, coordinar y evaluar las clases teóricas de la asignatura.

Elaborar los programas de las asignaturas.

Elaborar instrumentos de evaluación.

Confeccionar el material teórico para el dictado de las clases. Supervisar y orientar las tareas de los docentes auxiliares fundamentalmente en el diseño, supervisión, evaluación formativa, y desarrollo de los espacios de formación a cargo de estos (prácticos)

Promocionar y desarrollar la formación de docentes auxiliares.

Investigación:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación.

Extensión:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Deportes Individuales y su Enseñanza I

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Deportes Individuales y su enseñanza II y III; Gimnasia Formativa I; La enseñanza y el aprendizaje de la cultura física I y aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Más allá de los aspectos meramente técnicos de las disciplinas que conforman la asignatura Deportes individuales y su enseñanza I y que per se conforman ya un cuerpo de conocimientos específicos del ámbito disciplinar de la educación física; se espera que el abordaje de los saberes para esta asignatura contemple la articulación de tres tipos de análisis: el de los contenidos propiamente dichos, el de los problemas que plantea la enseñanza y el de los factores político-contextuales necesariamente presentes en la realidad en la que la enseñanza se desarrolla.

Por la ubicación de la asignatura en el plan de estudios, se espera que la misma contemple entre sus acciones de enseñanza, y como objetivos de la misma, el acompañamiento de los estudiantes en la construcción de un doble rol como universitarios en primer término y el inicio de su trayectoria como docentes de lo corporal, en todos los aspectos que ello implica.

Natación

Generalidades y objetivos. Principios y leyes físicas aplicadas a la mecánica natatoria. Ambientación al medio y su proceso metodológico. Planteos metodológicos y enseñanzas de las técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Salidas y zambullidas básicas. Técnicas de nado utilitario. Nado subacuático. Principios y leyes físicas aplicadas a la mecánica natatoria. Estudio de las técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Vueltas. Aspectos reglamentarios de cada una. Los sistemas de enseñanza. Orientación docente. Natación recreativa. Técnicas de salvamento: tomas y zafaduras. Remolques. Técnica del nado over. Técnica de reanimación básica. Técnicas de las pruebas combinadas individuales y por relevos. Natación para bebés, adultos, con capacidades diferentes. Natación terapéutica. Gimnasia en el agua. Waterpolo. Instalaciones y seguridad en los natatorios. Organización de programas acuáticos en la educación formal y no formal.

Gimnasia

Premisas fundamentales para la comprensión del movimiento. Esquema corporal. Cualidades del movimiento. Motricidad humana: congénita y adquirida. El cuerpo humano: dimensiones, planos, direcciones, sentidos, ejes de movimiento. Posiciones del cuerpo. El aprendizaje motor en la enseñanza de las técnicas gimnásticas. Entrada en calor: mejoramiento del sistema muscular: conceptos, principios y formas de trabajo. Conductas motoras: desplazamientos, saltos, giros, equilibrios, balanceos y circunducciones: análisis técnico, práctico y pasos metodológicos. Aparato manual: cuerda. Técnicas de manipuleo, pasos metodológicos. Desarrollo de la coordinación y la destreza: formas de ayuda y corrección. Aspectos metodológicos de los elementos enseñados: rolidados y apoyos, inversiones y volteos laterales y anteroposterior. Ambientación al salto, a la viga y la paralela:

ejercicios metodológicos, ayudas y corrección de errores. Proceso de orientación del aprendizaje y estrategias de enseñanza. Familia de movimientos: gimnásticos y acrobáticos. Saltos, giros, ondas: metodología, análisis y corrección de errores. Relación objetiva referida al aparato pelota. Técnicas de manipuleo, pasos metodológicos. Elementos acrobáticos: inversiones, volteos antero-posterior, postero-anterior. Análisis técnico, ayudas, corrección de errores, pasos metodológicos. Fundamentos. Disciplinas: salto, viga, paralela: análisis técnico, práctico y pasos metodológicos. Ayudas y corrección de errores. Proceso de orientación del aprendizaje y estrategias de enseñanza

Atletismo

Referencias históricas, constitutivas y particulares del atletismo. Realización práctica de un proceso didáctico - metodológico en función del aprendizaje y la enseñanza en la infancia, la adolescencia y la juventud. Mini-atletismo. Juegos aplicativos. Infraestructura atlética y material. Disciplinas atléticas: La carrera: biomecánica y proceso didáctico de la carrera; bases de trabajo aeróbico y anaeróbico. Partida alta y baja: La carrera con vallas: análisis técnico y estrategia de enseñanza. La carrera de relevos, análisis técnico y estrategia de enseñanza. Los saltos atléticos: análisis técnico y estrategias de enseñanza de las distintas técnicas; salto en largo, salto triple; salto con garrocha. Características biotipológicas y funcionales de los saltadores. Los lanzamientos atléticos: análisis técnico y estrategias de enseñanza de las distintas técnicas; lanzamiento de la bala; lanzamiento del martillo, lanzamiento de la jabalina. Características biotipológicas y funcionales de los lanzadores. Programación y estrategia didáctica para la enseñanza de las pruebas en los distintos niveles del sistema educativo y en la educación no formal. Reglamento internacional. Organización de un torneo atlético

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G8) Solicitud de aval académico/institucional y representatividad institucional de docentes solicitantes para integrar la Red de docentes e investigadores en la enseñanza de la geografía de universidades públicas argentinas ReDIEG.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba OTORGAR el aval académico a la “Red de docentes e investigadores en la enseñanza de la geografía de universidades públicas argentinas” (ReDIEG) y DESIGNAR a los docentes Natalia Carolina FLORES, Rosana PERROTTI, Analía Mariel ROTONDARO y Fabio Andrés FLOUCH como representantes del Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján ante a la “Red de docentes e investigadores en la enseñanza de la geografía de universidades públicas argentinas” (ReDIEG).-

Siendo las 15.00 hs se retira la consejera Agüero e ingresa la consejera Gualdieri.-

G9) Solicitud de aval académico a la Charla debate: “Las orientaciones de los organismos internacionales para la educación: la materialización de sus políticas en las instituciones educativas y el trabajo docente, presentado por la Jefa de la División TP.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba OTORGAR el aval académico a la Charla-debate: “Las orientaciones de los organismos internacionales para la educación: la materialización de sus políticas en las instituciones

educativas y el trabajo docente”, que se realizará en la Sede Central de la UNLu, el día 31 de agosto de 2018.-

G10) Consideración de registros de aspirantes para cubrir los siguientes cargos para el área Política, Planeamiento y Economía de la Educación de la Div. SHP por licencias de Mariana Vázquez y Griselda Kraut).- :

- . Un cargo de ayudante de primera suplente con dedicación simple
- . Un cargo de ayudante de primera suplente con dedicación semiexclusiva

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueban los Registros de Aspirantes para cubrir dos cargos suplentes de auxiliares docentes según se transcribe a continuación en la División: Socio-Histórico-Política, Área: Política, Planeamiento y Economía de la Educación.-

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLÍTICA, PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGO SUPLENTE: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

CORRADO VÁZQUEZ, Andrea Paula DNI N° 17.192.512

VÁZQUEZ, Mariana Florencia DNI N° 25.056.388

IPUCHA, César Osvaldo DNI N° 21.592.721

JURADO SUPLENTE:

MISURACA, María Rosa DNI N° 12.299.861

MAS ROCHA, Stella Maris DNI N° 22.201.649

CERRUTI, María Betania DNI N° 26.733.854

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: MIÑO GALVEZ, Miriam DNI N° 35.427.521

Suplente: BARRERA, Karina Alejandra DNI N° 34.332.214

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: REYES, Mariano Sebastián DNI N° 31.635.880

Suplente: TALAVERA, Daniela Adriana DNI N° 37.239.670

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer Título de Licenciado en Ciencias de la Educación preferentemente con orientación en planeamiento y organización de la educación o en su defecto, acreditar antecedentes que con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Preferentemente acreditar experiencia en cualquiera de los niveles del sistema educativo y/ en instancias de planificación educativa.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la elaboración de las propuestas de trabajos prácticos.

Colaborar en el dictado de las clases practicas.

Participar en el proyecto de investigación y en los seminarios internos de formación que realice el equipo.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Taller I (Código 30032).

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Las etapas del planeamiento: planificación, programación evaluación. Diagnóstico y pronóstico. Determinación de objetivo y metas. Uso de fuentes de información estadística relativas a educación. Construcción de indicadores educativos. Cálculos de recursos, programación y proyectos. Seguimiento , control, y

evaluación. Elaboración de diagnósticos educativos sobre jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Proceso de programación, formulación y evaluación de proyectos para distintos niveles institucionales. Supuestos teórico y metodológicos. Diferencias conceptuales entre plan, programa y proyecto, Niveles de análisis. Tipos de evaluación. Tipos y fuentes de financiamiento. Definición de problema y elaboración de proyectos. Problemas de la puesta en práctica.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLÍTICA, PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGO SUPLENTE: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

CORRADO VÁZQUEZ, Andrea Paula DNI N° 17.192.512

VÁZQUEZ, Mariana Florencia DNI N° 25.056.388

IPUCHA, César Osvaldo DNI N° 21.592.721

JURADO SUPLENTE:

MISURACA, María Rosa DNI N° 12.299.861

MAS ROCHA, Stella Maris DNI N° 22.201.649

CERRUTI, María Betania DNI N° 26.733.854

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: MIÑO GALVEZ, Miriam DNI N° 35.427.521

Suplente: BARRERA, Karina Alejandra DNI N° 34.332.214

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: REYES, Mariano Sebastián DNI N° 31.635.880

Suplente: TALAVERA, Daniela Adriana DNI N° 37.239.670

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer Título de Licenciado en Ciencias de la Educación preferentemente con orientación en planeamiento y organización de la educación o en su defecto, acreditar antecedentes que con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Preferentemente acreditar experiencia en cualquiera de los niveles del sistema educativo y/ en instancias de planificación educativa.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la elaboración de las propuestas de trabajos prácticos.

Colaborar en el dictado de las clases prácticas.

Participar en el proyecto de investigación y en los seminarios internos de formación que realice el equipo.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Seminario: Organización y Administración de Sistemas e Instituciones Educativas (Código 30031)

Organización y gestión institucional (Código 30630)

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Las etapas del planeamiento: planificación, programación evaluación. Diagnóstico y pronóstico. Determinación de objetivo y metas. Uso de fuentes de información estadística relativas a educación. Construcción de indicadores educativos.

Cálculos de recursos, programación y proyectos. Seguimiento , control, y evaluación. Elaboración de diagnósticos educativos sobre jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Proceso de programación, formulación y evaluación de proyectos para distintos niveles institucionales. Supuestos teórico y metodológicos. Diferencias conceptuales entre plan, programa y proyecto, Niveles de análisis. Tipos de evaluación. Tipos y fuentes de financiamiento. Definición de problema y elaboración de proyectos. Problemas de la puesta en práctica.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G11) Consideración del Seminario Extracurricular: Subjetividad, disputas políticas y mundo del trabajo capitalismo del SXXI, presentado por la profesora Silvia A Vázquez.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: Seminario: "Subjetividad, disputas políticas y mundo del trabajo en el capitalismo del siglo XXI".

DOCENTE RESPONSABLE: Mariano Indart.

DESTINATARIOS: graduados de carreras universitarias de la UNLu y/o de otras universidades. Graduados de institutos de formación terciaria oficiales. Estudiantes avanzados de carrera universitarias y/o terciarias de cuatro años de duración o más.

CANTIDAD DE HORAS: 32 Horas.

LUGAR DE DICTADO: Sede Central - UNLu.-

G12) Solicitud de designación de profesoras extraordinarias visitantes de Mariana Sarni Muñiz y profesor Javier Alejandro Noble Guardia para la realización del Curso previsto para la Delegación San Fernando, presentado por la Jefa de la División Cultura Corporal y su enseñanza.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al H. Consejo Superior la designación de: Mariana SARNI MUÑIZ y Javier Alejandro NOBLE GUARDIA como Profesores Extraordinarios Visitantes para dictar el Seminario de Posgrado: El Deporte. Su teoría y su práctica".-

Temas con dictamen de la CAP de Posgrado

G13) Consideración del Curso de Posgrado: El Deporte. Su teoría y su práctica, a cargo de los docentes Mariana Sarni Muñiz y Javier Noble (UdelaR), presentado por la Jefa de la División Cultura Corporal y su enseñanza

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Seminario de Posgrado "El Deporte. Su teoría y su práctica, con las siguientes características:

DOCENTE RESPONSABLE: Patricia Mónica Rexach

DOCENTES A CARGO DEL DICTADO : Mariana Sarni Muñiz/Javier Noble Guardia

DIRIGIDO A: equipos docentes vinculados a la temática de la enseñanza de deporte en educación superior.

Temas con dictamen de la CAP de Investigación

G14) Propuesta presentada por la Secretaria de Investigación, posgrado y extensión del Departamento en relación a la incorporación de un artículo a la Res. HCS N° 223/07

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen solicitando al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Luján la incorporación a la Resolución HCS 223/07 del siguiente Artículo:

“ARTICULO XXX°.- Cuando se solicite radicación de proyectos de investigación desarrollados por docentes investigadores de la Universidad Nacional de Luján realizados como parte de una carrera de posgrado -maestría o doctorado- reconocida, dirigidos y/o codirigidos por investigadores no pertenecientes a la Universidad por causa de no estar desarrollada el área temática, no existir los recursos humanos formados, o porque los potenciales directores y/o codirectores no pueden admitir más tesistas, o por otra causa debidamente fundamentada, se podrá solicitar la excepción al Artículo 2°”.-

G15) Consideración del Informe Final del Proyecto de Investigación: Educación secundaria obligatoria: “inclusión educativa” y escuelas preuniversitarias, dirigido por la docente Ma. Rosa Misuraca.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación “Educación secundaria obligatoria “inclusión educativa” y escuelas preuniversitarias, dirigido por la docente María Rosa Misuraca.-

G16) Consideración de bajas docentes al Proyecto de Investigación: Aulas virtuales en la UNLu. Nuevos espacios para la relación con el conocimiento: estrategias didácticas y propuestas de interacción por parte de docentes de carreras de grado, dirigido por la profesora Silvia Martinelli.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba desvincular a Julieta ROZENHAUZ, Adriana PESCE y María Clara OSTINELLI del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación “Aulas Virtuales en la UNLu, nuevos espacios para la relación con el conocimiento: estrategias didácticas y propuestas de interacción por parte de docentes de carreras de grado”, dirigido por la docente Silvia Martinelli.-

G17) Radicación y aprobación del Proyecto de Investigación: “La jornada extendida en la educación secundaria bonaerense. Tiempos y contratiempos de la política educativa”, presentado por la docente Ma. Rosa Misuraca.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba radicar el Proyecto de Investigación “La jornada extendida en la educación secundaria bonaerense. Tiempos y contratiempos de la política educativa”, dirigido por la docente María Rosa Misuraca, estableciendo la vigencia del presente Proyecto de Investigación y la conformación del equipo con los docentes: María Rosa Misuraca (Directora) y Sonia Szilak, Karina Barrera y Fernanda Gelfhi (Integrantes).-

G18) Solicitud de incorporación de Nair Abdala al Proyecto de Investigación: “La expansión de la escuela secundaria en la provincia de Bs. As. A partir de la sanción de la Ley Nacioanl de Educación: Análisis de la implementación de las políticas de inclusión desde las percepciones de los sujetos”, dirigido por la profesora Andrea Corrado Vázquez, mientras dure su designación como Ay. De Segunda.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba INCORPORAR a Nair ABDALA como integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación “La expansión de la escuela secundaria en la Provincia de Buenos Aires a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación: análisis de la implementación de las políticas de inclusión desde las percepciones de los sujetos”, dirigido por Andrea Corrado Vázquez, a partir de la firma de la presente disposición y mientras dure su designación en el Departamento de Educación.-

G19) Solicitud de incorporación de Laura Tranzillo al Proyecto de Investigación: La escolarización de la lectura inicial en el jardín de infantes y en la escuela primaria argentina (1880-1975), dirigido por Paula Spregelburd, mientras dure su designación como Ay. De Segunda.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba INCORPORAR a Laura TRANZILLO como integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación “La escolarización de la lectura inicial en el jardín de infantes y en la escuela primaria argentina (1880-1975 CIRCA)”, dirigido por Roberta Paula Spregelburd, a partir de la firma de la presente disposición y mientras dure su designación en el Departamento de Educación.-

G20) Consideración de evaluadores internos y externos para considerar el Proyecto de Investigación; Prácticas discursivas y producción de saberes corporales en las experiencias de formación inicial docente universitaria en educación física. Pasos hacia la construcción de una didáctica y práctica pedagógica disruptiva de lo corporal”, presentado por la docente Mariel Ruiz.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se designar como evaluadores del Proyecto de Investigación “Prácticas discursivas y producción de saberes corporales en las experiencias de formación inicial docente universitaria en

educación física. Pasos hacia la construcción de una didáctica y práctica pedagógica disruptiva de lo corporal”, dirigido por la docente Mariel Ruiz a los siguientes docentes:

Evaluadores Internos

Titular: Ángela Marcela AISENTEIN (UNLu)

Suplente: Alicia Itatí PALERMO (UNLu)

Evaluadores externos

Titulares: Marcelo GILES (UNLP)

Graciela ALONSO ((UNComahue)

Suplentes: Graciela Morgade (UBA)

Liliana SANJURO (UNR)

Siendo las 15.35 hs. y sin más temas se da por concluida la sesión del día de la fecha.-